Contratación Directa N° 22/11 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE LA MARCA ESAOTE DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

03109

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de setiembre del año 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 22/10 "Adquisición de Repuestos para Equipo de la Marca ESAOTE del Hospital Central del IPS"; elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que en fecha 25 de AGOSTO de 2011 se designa la Comisión Evaluadora del presente llamado a los funcionarios: Fátima Ramírez Ortega, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, José Gimenez, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios, la Abog. Viviana Vera; en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y la Q.F. Sarah Vinader, como miembro certificado por la DNCP.

Que por encontrarse en usufructo de sus vacaciones la Q.F. Sarah Vinader, se solicitó el reemplazo del miembro certificado por la DNCP y en fecha 7 de setiembre de 2011 se designó a la Lic. Carolina Benegas, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1285/10.

1. ANTECEDENTES:

La Dirección Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, en su Memorándum DEM EM1/ N° 31/2011 de fecha 12 de abril de 201a, eleva el pedido para la Adquisición de repuestos para ecocardiógrafo de la marca ESAOTE modelo MYLAB 50 CV pertenecientes al Hospital Central del IPS.

Por Resolución 055-013/11 de fecha 05 de julio de 2011, el Consejo de Administración del IPS, autorizó a proseguir con los trámites de la misma.

Que por Memorando DBS/TC/N° 757/2011 de fecha 30 de mayo de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011 del N° de ID 221478– Contratación Directa (Adquisición de Repuestos para Equipos de la Marca ESAOTE del Hospital Central del IPS) con un monto total a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. 14.850.000.- (Guaraníes Catorce Millones Ochocientos Cincuenta Mil).

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 005281/11 de fecha 7 de junio de 2011, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y en fecha 7 de junio de 2011 expide el CDP N° 1289/2011 que afecta al Rubro 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS del Programa 2 Asistencia Médica General del Presupuesto General de la Nación por un monto a ejecutar en el presente año de Gs. Gs. 14.850.000.- (Guaraníes Catorce Millones Ochocientos Cincuenta Mil).

Carolina Benegas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat. N° 15.962
Dirección Jurídica

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en el **Acta N° 069/11 de fecha 28 de julio de 2011**, no se procedió al acto de apertura de sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inc c) de la Ley 2051.
El sobre presentado por la firma IMESE S.A. es devuelto al oferente.

De conformidad al **Acta N° 075/11 de fecha 8 de agosto de 2011**; siendo las 11:00 hs. se ha procedido a la apertura del sobre de la única oferta recepcionada dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **IMESE S.A.:** Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 14.850.000.- (GUARANIES Catorce Millones Ochocientos Cincuenta Mil) IVA incluido.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

La empresa IMESE S.A. cumple con todas las documentaciones.

		Cumple	No cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	√	
2	Formulario de Lista de Precios	√	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	√	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	√	

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se solicitó a la firma IMESE S.A., según Nota N° 631/11 de fecha 31 de agosto, su conformidad de corrección aritmética en la Planilla de Precios presentada en su oferta.

En fecha 1 de setiembre por medio de nota expresa su conformidad a la corrección.

Carolina Bereras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat N° 15.962
Dirección Jurídica

6. INFORME JURIDICO

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

1. **IMESE S.A.**

   Monto: Gs. 14.850.000.-

- Cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el PBC.-

El oferente deberá presentar para la firma del contrato:

- Patente Municipal Vigente.-
- Certificado de Cumplimiento del Seguro Social vigente.-

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

SOLICITUD DE ACLARACIONES:
Por Nota Nº 633/11 de fecha 31 de agosto de 2011 se solicitó al oferente la aclaración con respecto al Plazo de Entregas y el Período de Reemplazo de los Bienes:

Da respuesta a lo solicitado en fecha 5 de setiembre de 2011.

Por Nota Nº 660/11 de fecha 6 de setiembre de 2011 se solicita conformidad con respecto al Plazo de Entrega y de Reemplazo de los Bienes y con lo solicitado en la Planilla de Precios, Listado de Bienes y Especificaciones Técnicas.

Da respuesta a lo solicitado en fecha 7 de setiembre de 2011.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

La parte técnica de la comisión evaluadora conformada para la CD Nº 22/11, da a informar que el oferente IMESE S.A. cumple con los requisitos técnicos presentados en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo cual esta parte sugiere la adjudicación del llamado en cuestión.

Se adjunta ítems evaluados.

1	42203702-991	Cambio de placa PCB SPS board	1	SI	
2	42203702-013	Cambio de la placa TGC	1	SI	

Carolina Benegas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat. Nº 15.962
Dirección Jurídica

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia **de Adjudicar a la firma IMESE S.A.** la Contratación Directa N° 22/11 "Adquisición de Repuestos para Equipo de la Marca ESAOTE del Hospital Central del IPS", por el monto de **GUARANIES CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 14.850.000)** siendo esta la única oferta recepcionada, además la mencionada oferta se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	42203702-991	Cambio de placa PCB SPS board	1	Unidad	Unidad	ESAOTE	Italia	6.476.250.-	6.476.250.-
2	42203702-013	Cambio de la placa TGC	1	Unidad	Unidad	ESAOTE	Italia	8.373.750.-	8.373.750.-
Precio Total IVA INCLUIDO									**14.850.000.-**

OBS.: Se deja constancia que el Consejo de Administración del I.P.S. máxima autoridad de la entidad convocante, se reserva el derecho de adjudicar o no la presente contratación, atendiendo a que no se ha contado con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (a pesar de haber agotado todas las instancias para lograr dicho cometido) de conformidad con lo dispuesto en el inc. c) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

10. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
2	"Asistencia Médica General"	340	14.850.000.-

Carolina Benegas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera Gonzál
Abogada - Mat. N° 15.962
Dirección Jurídica

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

A) Patente Municipal Vigente;
B) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
C) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
D) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
E) Certificado de Cumplimiento Tributario;
F) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

Srta. Fátima Raquel Ramírez Ortega
Repres. Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat. N° 15.962
Dirección Jurídica

Abog. Viviana Graciela Vera González
Repres. Dirección Jurídica

José María Giménez Samaniego
Repres. Dirección de Apoyo y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

Lic. Rosa Carolina Benegas Ortiz
Funcionaria Certificada por la DNCP

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DBS/ OBS/ N° 0674 /2011

MEMORANDUM

PARA : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
DE : Oficina de Coordinación DGBS
REFERENCIA : CD N° 22/2011 s/ Informe de Evaluación
LUGAR Y FECHA : Asunción; 23 de septiembre de 2011

Me dirijo a Usted con relación al Informe de Evaluación de la Contratación Directa Nº 22/11 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE LA MARCA ESAOTE DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.".-

En este sentido, informo que se ha procedido a una verificación legal, a los efectos de dar cumplimiento al art. 10 num. 8 del decreto 21909/03, que establece: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere"*.-

De las revisiones realizadas surgen las siguientes observaciones legales:

PRIMERO: En el formulario de oferta el único oferente ha ofertado una cantidad de 3 (tres) unidades superior a la solicitada que es 1 (uno). Este error trae aparejada una inconsistencia entre el precio unitario y el precio total porque el precio unitario multiplicado por tres no da el precio total ofertado.

El art. 19 IAO establece: "*Se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación, la propuesta que: a) Completen y firmen completamente las planillas de ofertas*"

SEGUNDO: El único oferente no cumple el plazo de entrega previsto en las bases de la contratación. En efecto, la Carta de Invitación estableció un plazo de entrega y reemplazo de 15 días. Sin embargo, el oferente propuso entregar los bienes adquiridos en un plazo de 30 días, alegando que la placa deberá ser enviada a fábrica para su reparación (Ver Nota 5/09/2011). Luego, a instancias del Comité de Evaluación modifica su cronograma de entregas.-

El art. 19 IAO establece: "*Se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación, la propuesta que: a) Se ajusten a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación y sus anexos*".-

El art. 57 del Decreto 21909/03 establece: "*No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos*".

El art. 58 del decreto 21909/03 dispone: "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*".

Por tanto, se sugiere a la Unidad Operativa de Contrataciones de manera expresa y positiva, NO REFRENDAR el presente Informe de Evaluación y elevar los antecedentes al Consejo de Administración para que resuelva sobre la adjudicación, bajo su responsabilidad, conforme a lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03.-

Atentamente.

Ing. Sergio Barrios
Coordinador

IMESE S.A.

INSTALACION Y MANTENIMIENTO
EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRONIC
DIVISION ELECTROMEDICINA
Tel: 371-908 / 370-097, Fax: 390-915, E-mail: informaciones@imese.c
Caballero 1.642 e/4ta y 5ta, Asunción - Paraguay

Formulário de carta/oferta 000001

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Contratación Directa N° 22/11 **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE LA MARCA ESAOTE DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**
ID N° 221.478

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presenta oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en e artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientada a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratació directa, incluyendo las adendas No:

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemc proveer los Bienes cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes qu correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Item	Código de Catalogo DNCP	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario IVA INCLUIDO	Precio Tota IVA INCLUIDO
1	42203702-991	Cambio de placa PCB SPS board	3	Unidad	Esaote	Italia	6.476.250.-	6.476.250.-
2	42203702-013	Cambio de placa TGC	3	Unidad	Esaote	Italia	8.373.750.-	8.373.750.-
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO								**14.850.000.**

El precio total es de **Guaranies: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL.**

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límit fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquie momento antes de la expiración de dicho período.
7. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento de monto total de la oferta.

a) Mantener inalterables las condiciones de la oferta

b) No retirar la oferta en el intervalo entre la fecha de apertura de las ofertas y la fecha de vencimiento del período de validez, estipulado en el numeral anterior.

c) Aceptar las correcciones de errores aritméticos de la oferta, si los hubiere, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.

Victor Trinidad
Apoderado - IMESE S.A.

IMESE S.A.

DPTO. JURIDICO

ACTA Nº 075/11

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/11

"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE LA MARCA ESAOTE DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil once, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa **N° 22/11 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE LA MARCA ESAOTE DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Edith Cardozo** y la **Esc. Lucia Mongelos**, representante de la Dirección Jurídica, el **Abog. José Valdovinos**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y el oferente presente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

2. NELSON ARCOS S.R.L.

3. ARGON S.R.L.

4. IMESE S.A.

5. ELECTROMEDICAL S.R.L.

Seguidamente, siendo las **11:00** horas, se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **IMESE S.A.:** Oferta según planilla de precios por un monto de **Gs. 14.850.000.- (GUARANIES Catorce Millones Ochocientos Cincuenta Mil)** IVA incluido.

El oferente presenta Constancia N° 1141181 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Se deja constancia que el Consejo de Administración del I.P.S. máxima autoridad de la entidad convocante, se reserva el derecho de adjudicar o no la presente contratación, atendiendo a que no se ha contado con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (a pesar de haber agotado todas las instancias para lograr dicho cometido) de conformidad con lo dispuesto Art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las once horas con cinco minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Esc. Edith Cardozo
DIRECCION JURIDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Esc. Lucia Mongelos
DIR. JURIDICAS
V2 Enmiendo

ACTA Nº 069/11

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/11

"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE LA MARCA ESAOTE DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil once, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa **N° 22/11 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE LA MARCA ESAOTE DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Rossi Aní Vera,** la **Esc. Lucia Mongelos,** y **la Esc. Edith Cardozo,** representantes de la Dirección Jurídica, la **Ing. Ind. Priscila Tamara Flor López,** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y el oferente presente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

2. NELSON ARCOS S.R.L.

3. ARGON S.R.L.

4. IMESE S.A.

5. ELECTROMEDICAL S.R.L.

No se procede al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03.

El sobre presentado por la firma IMESE S.A., es devuelto en este acto al oferente.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con diez minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Esc. ROSSI ANI VERA
Dirección Jurídica - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica

Victor Trinidad
Apoderado - IMESE S.A.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 8 de setiembre de 2011

NOTA N° 668/11

Señores

IMESE S.A.
Teléfono: 371.908

De mi consideración:

Con relación a la Contratación Directa N° 22/10 "Adquisición de Repuestos para Equipo de la Marca ESAOTE del Hospital Central del IPS", siguiendo las instrucciones del Comité Evaluador **solicitamos nos remitan el siguiente documento**:

- Autorización del fabricante **certificado por Escribanía** y suscrito por el representante legal de la empresa.

Lo solicitado es requerido a fin de dar continuidad a la Evaluación de su Oferta y a más tardar dentro de las **24 horas** contadas a partir de la recepción de la presente nota.

Atentamente,

LIC. EMILCE LOVERA
JEFA – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 6 de setiembre de 2011

NOTA Nº 660/11

Señores

IMESE S.A.
Teléfono: 371.908

De mi consideración:

Con relación a la Contratación Directa N° 22/10 "Adquisición de Repuestos para Equipo de la Marca ESAOTE del Hospital Central del IPS", siguiendo las instrucciones del Comité Evaluador **solicitamos su conformidad** con respecto a:

- Plan de Entregas y Período de Reemplazo de los Bienes establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; **15 (quince) días.**

- Lo solicitado tanto en la Planilla de Precios como en el Listado de Bienes y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; **ITEM 1: Cambio** de placa PCB SPS board e **ITEM 2: Cambio** de la placa TGC.

Lo solicitado es requerido a fin de dar continuidad a la Evaluación de su Oferta y a más tardar dentro de las **24 horas** contadas a partir de la recepción de la presente nota.

Atentamente,

LIC. EMILCE LOVERA
JEFA – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

NOTA Nº 633/11

Asunción, 2 de setiembre de 2011

Señores

IMESE S.A.
Teléfono: 371.908

De mi consideración:

Con relación a la Contratación Directa N° 22/10 "Adquisición de Repuestos para Equipo de la Marca ESAOTE del Hospital Central del IPS", siguiendo las instrucciones del Comité Evaluador **manifestamos**:

En la oferta presentada en cuanto al **Plazo de Entrega** tanto como en el **Período de Reemplazo de los Bienes** se observa el plazo de **30 (treinta) días**, difiriendo de lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones, que es de **15 (quince) días**, en este sentido **consultamos: ¿Cual será el plazo de la empresa en la Entrega y para el Reemplazo de los Bienes?**

Lo solicitado es requerido a más tardar dentro de las **24 horas** contadas a partir de la recepción de la presente nota.

Atentamente,

LIC. EMILCE LOVERA
JEFA – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

NOTA N° 631/11

Asunción, 31 de agosto de 2011

Señores

IMESE S.A.
Teléfono: 371.908

De mi consideración:

Con relación a la Contratación Directa N° 22/10 "Adquisición de Repuestos para Equipo de la Marca ESAOTE del Hospital Central del IPS", siguiendo las instrucciones del Comité Evaluador **solicitamos**:

- ✓ **Corrección aritmética:** De la verificación aritmética realizada por la Comisión Evaluadora resultó que en la Planilla de Precios presentada en su Carta/Oferta en la columna **CANTIDAD** se constata **3 (tres)** en cada Ítem, sin embargo, la cantidad solicitada según el Pliego de Bases y Condiciones es **1 (uno)** para cada ítem. Tanto el pecio Unitario como el Precio Total son iguales, por eso suponemos que se trata de un error de tipeo y que los montos de los precios están correctos.

  Por este motivo solicitamos nos remitan su conformidad en la mencionada corrección.

Lo solicitado es requerido a más tardar dentro de las **24 horas** contadas a partir de la recepción de la presente nota.

Atentamente,

LIC. EMILCE NOVERA
JEFA – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS